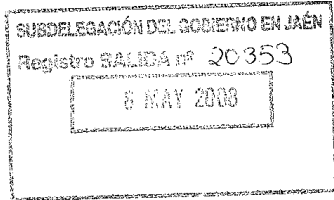




GOBIERNO  
DE ESPAÑA



SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN JAÉN

Fernando  
CALAHORRO TELLEZ

SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

Jaén, 8 de mayo de 2008

Sr. D. Jesús Hidalgo Álvarez  
Apartado de Correos, nº 50  
23080-JAÉN

En atención a sus escritos de fecha 14 de abril de 2008, completado con el 7 de mayo del año en curso, le comunico lo siguiente:

Primero: He dado instrucciones de que se revisen todos y cada uno de los expedientes de expulsión de los 14 inmigrantes relacionados en su escrito de fecha 7 de mayo actual, con la finalidad de determinar si existe algún defecto en los mismos que permita proceder a su revocación.

Segundo: Analizaremos conjuntamente con el Consulado de Marruecos la situación de Mohamed El Bakali, a la luz del Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Jaén.

Tercero: En cuanto al derecho de concentración pacífica estamos en disposición, de acuerdo con la normativa vigente, ratificada por las tres Sentencias núms. 585, 586 y 587 de 2008, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el pasado día 30 de abril, a dar trámite de las comunicaciones de concentración.

Naturalmente, la preocupación por su salud y para poder satisfacer las demandas posibles en derecho, es lo que me lleva a responderle con esta celeridad, toda vez que no conocíamos a los titulares de los expedientes hasta ayer, además comprenderá que mis responsabilidades y competencias tienen el límite marcado por las leyes.

POR ÚLTIMO, LE PIDO COMO SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN JAÉN, QUE ABANDONE LA HUELGA DE HAMBRE Y SED POR EL BIEN DE SU SALUD Y LOS SUYOS.



Plaza de las Batallas, nº2  
23008 JAÉN  
TEL.: 953.999.048  
FAX.: 953.969.199